

DE APORTE **ENTREGA** APRUEBA MAT: ECONOMICO MUNICIPAL A PARTICIPANTES DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES CON ENFOQUE INCLUSIVO - FONAPI 14339-2021 DE LA COMUNA DE ALGARROBO. -

2 7 OCT 2022

ALGARROBO.

DECRETO N°

2 4 2 9



VISTOS:

- 1. Ley N º 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.A. N° 1277 de fecha 03.07.2021 "Asume Alcaldía".
- 4. D.A N º 2371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
- 5. D.A. N° 2664 de fecha 17/07/2022, que modifica el D.A. 33 del 05/01/2022. Establece orden de Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Resolución Exenta Nº 3347 de fecha 19/10/2021 del SENADIS por la cual se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°191 del 06 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 08 de octubre de 2021, se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos, entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta Nº3347, de fecha 19 de octubre de 2021, del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS.
- 2.- Que, en virtud del Convenio antes mencionado, la llustre Municipalidad de Algarrobo, se obligó a ejecutar por sí un proyecto, denominado "Plan de emergencias y Desastres," Naturales Comunitario e Inclusivo N°14339-2021.
- 3.- Que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula décimo primero del referido Convenio de Transferencia de Recursos, el plazo acordado por las partes para la ejecución del proyecto será de diez (10) meses, contados desde su entrada en vigencia.
- 4.- Que, el aporte económico que se establece en el Convenio aprobado mediante la Resolución Exenta Nº3347 se entrega por participar en el proyecto y asistir a 4 sesiones por el mes de agosto, con el objetivo mitigar las barreras económicas en relación con el transporte y participación en actividades emanadas desde "Plan de emergencias y Desastres Naturales Comunitario e Inclusivo FONAPI.

DECRETO:

I.- Apruébese otorgamiento de Aporte Económico Municipal que beneficia al participante de "Plan de emergencias y Desastres Naturales Comunitario e Inclusivo N°14339-2021, que tiene residencia en la Comuna de Algarrobo, por un monto de \$37.500, gírese cheque a nombre de **María Pinto Varela RUN N°** por la suma anteriormente mencionada en el punto uno.

II.- El gasto que este genere impútese a la cuenta n° 114-05-31-00 "Plan de emergencias y Desastres Naturales Comunitario e Inclusivo" FONAPI N°14339-2021 categoría recurrente, ítem movilización urbana del beneficiario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)





DISTRIBUCION:

RETARIN

-Secretaria Municipal (1)

-Depto de Finanzas (1)

-Archivo (2)

2 7 OCT 2022

2429

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 2 7 OCT 202

FECHA SALIDA: 0 2 NOV 2022 OBSERVACIÓN Nº